



**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO A
PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO,

27 SEP 2018

DECRETO N°

5 4 4 3 " " "

VISTOS:

1. Las facultades contenidas en la Ley 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. DFL N° 228-19.321 de 16.09.94, (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.



CONSIDERANDO:

- I. Correo electrónico de fecha 21 de septiembre de 2018, enviado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- I. Autoriza Cometido Funcionario, a personal municipal que a continuación se indica, para Realizar trabajo en terreno específicamente visitas a empresas correspondiente a Planificación Navidad comunal año 2018, el **día 27 de septiembre del año 2018**, Región Metropolitana.

N°	Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
1	Aeloiza Yáñez Jenny Dayana	9°	Dideco
2	Berrios Gutiérrez María Consuelo	8°	Dideco
3	Maldonado Aranda Irene del Carmen	17°	Dideco

- II. **Cárguese** el gasto generado al Subtítulo 215.21.01.004.006 "Comisión de servicio en País Personal - Planta", subtítulo 21.02.004.006 "Comisiones de Servicio en el País - Personal Contrata" correspondiente al presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, en Contraloría General de la República, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ LUIS YÁÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PMM/PMM.iym.

DISTRIBUCIÓN

- ✓ Recursos Humanos (1)
- ✓ Archivo (2)

